Alcalde
Comadrán
Ulied
Mayol(S)
Salvat

En el pueblo de Mollet a tres de febrero de mil novecientos veintiuno se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia manifiesta que no habiendose presentado reclamación alguna contra la lista de mayores Contribuyentes con derecho a leccion de compromisario para Senadores procede darla por aprobada definitivamente, acordandolo en este sentido la corporación, quedando dicha lista integrada por los vecinos siguientes:

Sres. Concejales.
Juan Soler Riquilla
Juan Prat Padró
Juan Comadrán
José Ulied
Sebastian Mayol
Ramón Salvat
Rafael Fullerachs
Antonio Mayol
Isidro Falguera
Juan Puigols

Contribuyentes
Federico Roy Sallent
José Barus
Vicente Puigol
Francisco Mascarella
Vicente Mollet
Jaime Oliveras
Salvador Torrents
Pedro Castells
José Solá

Contribuyentes
Pedro Fortuny
Rafael Rosés
Isidro Puigl
Vicente Montagé
Pedro Ros
Feliciano Guañabens
Francisco Foz
Juan Sans Mainou
Vicente Rota
Sebastian Mayol.
Antonio Mayol
Antonio Puigdollenech
Andres Duñó Sladó
Francisco Prat Camps
Juan Camps Brunés
Juan Tura Pedragosa
Juan Ribot Cusó
Jaime Riera Illa
Salvador Llavina
Juan Soler Riquillo
Francisco Corradell
José Vila Carmens
José Camps Puigl
Cirilo Danés
Juan Sans Blanch
José Pedragosa Nicolás
Juan Dallerit
Buenaventura Puigcercos
Camilo Bruguetas
Juan Llanch Cusó
Jaime Llargues

Se acuerda acceder a la peticion de los vecinos propietarios de la calle de Oriente, concediendoles-

los bardillos necesarios para la construcción de las aceras ante sus casas, a condición de que ellos paguen todas los gastos de colocación y transportes.

Se acuerda conceder el permiso para la instalación de un motor en los bajos de la casa nº 20 de la calle de Gayeta Ventallò, siempre que los vecinos interesados no protesten legalmente.

Se aprueban las siguientes cuentas:

| | | |
|---|---|---|
| Beneficencia: | Pts: | 294'40 |
| Beneficencia: | " | 45'25 |
| Afirmadas: | " | 230'00 |
| Gastos menores: | " | 30'00 |
| Aguas: | " | 993'55 |
| Imprevistas: | " | 472'75 |
| Material: | " | 50'00 |
| Imprevistas: | " | 25'75 |
| Beneficencia: | " | 180'00 |
| Alumbrado: | " | 195'00 |
| Material: | " | 54'75 |
| Aguas: | " | 230'80 |
| Suministros: | " | 65'00 |
| Material: | " | 479'65 |
| Aguas: | " | 1794'35 |
| Gastos menores: | " | 30'00 |

Entrados en el período de preguntas, el Sr. Salvat pregunta si es cierto que por los empleados municipales se ha dado muerte a perros que llevaban el bozal. Le contesta la presidencia manifestando no ser cierto, por cuanto cuando se ha producido el hecho denunciado, no se habían dado bolas; cree que hay algún vecino interesado en perjudicar moralmente a la Corporación municipal, que se entretiene matando los perros en las condiciones denunciadas. Insiste el Sr. Salvat, pidien-

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

do que por la Alcaldia se den las ordenes necesarias a fin de evitar tales hechos; que se procure saber quien es el autor de ellas, y que asimismo se recuerde a las farmacias la obligación que tienen de no expender venenos sin la receta del médico. La presidencia promete tomar las medidas necesarias.

El Sr. Ulied denuncia que los vendedores de pescado defraudan al público, apoyando su denuncia en hechos concretos; pide que se imponga las sanciones correspondientes a los defraudadores. La presidencia manifiesta que han sido inspeccionadas las pesas de los vendedores de pescado y que a uno de ellos le han sido decomisadas por ser falsas. Añade que continuará la campaña contra la defraudación sea quien quiera el defraudador.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las treinta minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todas las asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Solé — Ramon Salvadó

Juan Comadevall — José Ulied

J. Prats

Diligencia y certifico, que hoy mismo de febrero no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria, por falta de número de Sres. Concejales.